

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE ETERNIT ECUATORIANA S.A.

En cumplimiento con la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Eternit Ecuatoriana S.A., rindo a ustedes el informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, revelada en los Estados Financieros y Estados de Flujo de Caja; en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.

Para realizar este trabajo, se recibió de los Administradores la información y documentos que se considera conveniente revisarlos y evaluarlos. Así mismo se revisó el Balance General y su correspondiente Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales se procede a rendir el siguiente Informe:

1. La revisión efectuada determina que la administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el período 2016, por la Junta General y el Directorio
2. Se examinó el Libro de Actas de las Juntas Generales y del Directorio, comprobando que la Administración de la Compañía se somete a ellos de manera irrestricta, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. De la misma manera se revisó los expedientes de las Actas de Junta, que se conserva de acuerdo con la Ley y que son ejecutados en los términos establecidos por los estatutos.
4. La Gerencia de Eternit Ecuatoriana S.A. es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, determina que el sistema de control interno contable de Eternit Ecuatoriana S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la

Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

5. La Compañía no tiene obligación de presentar el estudio de precios de transferencia del ejercicio fiscal 2016, ya que el importe acumulado de operaciones con partes relacionadas no supera el valor determinado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros

Efectivo y equivalente de Efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Inventarios.- Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

Propiedades, planta y equipo

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida Útil (en años)</u>
Edificaciones e instalaciones	11-37
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos de Computación	3
Maquinaria y Equipo	5-22

Impuestos El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuestos Diferidos.- Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

Impuestos corrientes y diferidos- Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Reconocimiento de ingresos.- Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado

de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Venta de bienes.- Se reconoce cuando la compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes ; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Costos y Gastos.- Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados" ,"inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta" , y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Para esto, la compañía mantiene la política de provisionar el 50% de las cuentas con vencimiento entre 90 y 120 días y del 100% para cuentas con vencimiento mayor a 120 días.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

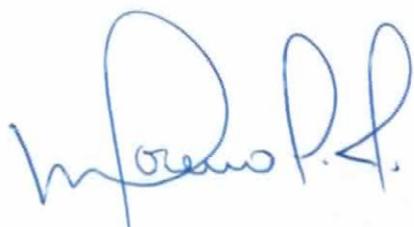
Estimaciones y Juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca

algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

7. Los Estados Financieros los Estados Financieros han sido diseñados en función a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); por lo tanto en mi opinión los Estados Financieros reflejan en forma razonable la Situación Financiera de Eternit Ecuatoriana S.A. al 31 de diciembre del año 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Sobre la base de los procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 270 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario principal.



MIGUEL A. MORENO P.
CPA: Reg. N° 17221
COMISARIO PRINCIPAL